En sesión celebrada el día 14 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos que justifican el cambio de la sede de los ensayos de la Orquesta Sinfónica de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto al nuevo convenio entre la Fundación Baluarte y la Fundación Auditorio de Barañain, que supone el cambio de sede de los ensayos de la Orquesta Sinfónica de Navarra en la Casa de Cultura de Atarrabia al Auditorio de Barañain, este Parlamentario desea conocer:

– Primero. ¿Cuáles son los motivos que justifican este cambio?

– Segundo. ¿Cuál es el motivo por el que no se ha informado al Ayuntamiento de Atarrabia del proceso de negociación con el Ayuntamiento y la Fundación Auditorio de Barañain?

– Tercero. ¿Qué beneficios económicos se derivan de este cambio?

En lruñea, a 10 de junio de 2021.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro